

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-39-752-2015-00316-00  
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo  
DEMANDANTE: Henry Rave  
DEMANDADO: Casur

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente, frente al auto que decide no archivar el proceso ejecutivo (fl. 212)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 28,29 y 30 de enero de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo', written in a cursive style.

JULIANA CARDONA RESTREPO  
Secretaria